

Programas de Postgrado  
y Desarrollo Profesional  
con Estructura Modular

Formación Pedagógica y  
Didáctica en Formación  
Profesional y Deportiva

UNED

ASTURIAS



2020-2021

## Índice

1	PRESENTACIÓN .....	2
2	OBJETIVOS Y COMPETENCIAS .....	3
3	SALIDAS PROFESIONALES .....	7
4	ACCESO A LOS ESTUDIOS Y MATRÍCULA .....	7
5	CRITERIOS DE ADMISIÓN .....	10
6	NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS ADMITIDOS .....	11
7	PLAN DE ESTUDIOS .....	12
8	PRÁCTICUM .....	15
9	COSTES Y AYUDAS AL ESTUDIO .....	15
10	INFORMACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA.....	16

## 1 PRESENTACIÓN

Estos estudios están organizados por el Vicerrectorado de Formación Permanente de la UNED, dentro del Programa de Desarrollo Profesional y Personal, desde una perspectiva interfacultativa e interdepartamental, con la colaboración del Centro Asociado de Asturias. Especial relevancia tiene en este planteamiento la Orientación Educativa que se ha organizado con participación conjunta de las Facultades de Educación y de Psicología de la UNED así como el Centro Asociado de Asturias. Igualmente, en colaboración con el Ministerio de Educación y de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas que se adhieran a este programa se diseña y ejecuta el Prácticum de especialización y Familia Profesional y Deportiva correspondiente.

El Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica (COFPYD) requiere la realización de 60 créditos ECTS, teórico-prácticos. Teniendo en cuenta que 1 crédito ECTS se desarrolla en 25 horas de trabajo del alumno, el COFPYD supone un total aproximado de 1500 horas de dedicación. Los 60 créditos ECTS se distribuirán en dos semestres de 24 y 36 ECTS respectivamente.

El período lectivo de los estudios conducentes a la obtención del COFPYD se ajusta al periodo anual del curso académico habitual en la UNED y los alumnos están sujetos a la normativa general y a la reglamentación de estudios de Formación Permanente de la UNED. En la primera se establece que los estudios de posgrado con una carga lectiva de 60 créditos ECTS, de los que este certificado es equivalente, disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (febrero/junio o septiembre) y tendrán un número máximo de 4 años consecutivos de permanencia, aunque en alguno de los años el alumno no se matricule.

La estructura organizativa de las enseñanzas del COFPYD se basa en tres Módulos temáticos: Genérico, Específico y Prácticum (con Trabajo Final de Estudios). El Módulo Genérico es común para todos los alumnos matriculados. El Módulo Específico y el Prácticum son distintos en función de las peculiaridades de cada tipo de enseñanza (FP o D), y cada familia profesional. Todos los materiales didácticos necesarios para cursar las diferentes asignaturas estarán alojados en el curso virtual y podrán ser descargados por los alumnos matriculados previa autenticación tras la formalización de la matrícula.

Es obligatorio para obtener el COFPYD acreditar un nivel de lengua extranjera correspondiente a la certificación B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación Nº R (98)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000. Este requisito entró en vigor el 1 de septiembre de 2015, según la disposición adicional segunda recogida en la Orden EDU/265/2011 de 23 de septiembre (BOE 240, de 5-10-2011), modificada por la Orden ECD/1058/2013 de 7 de junio.

Las enseñanzas del COFPYD se impartirán con la modalidad de enseñanza a distancia según el sistema propio de la UNED, utilizando entornos virtuales y otros

medios de apoyo a los procesos de enseñanza y de aprendizaje a distancia. El contacto entre los alumnos y los profesores se realizará habitualmente a través de la plataforma ALF de la UNED, donde el alumno podrá acceder mediante autenticación y obtener sus materiales didácticos, entregar trabajos a su tutor, realizar ejercicios, participar en los foros, etc. En los diferentes Centros Asociados de la UNED en las Comunidades Autónomas que lo deseen, el alumno tendrá apoyo e información. El Centro Asociado a la UNED en Asturias convocará a los alumnos a algunas sesiones presenciales, tanto informativas como de contenidos específicos. Estas sesiones se podrán retransmitir por videoconferencia a los Centros Asociados que lo soliciten e igualmente serán grabadas y colgadas en el curso virtual, siendo accesibles para los alumnos matriculados.

## 2 OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El objetivo principal del COFPYD es proporcionar al futuro profesor la adquisición de una formación especializada que le habilite para el ejercicio de la docencia en la Formación Profesional y Deportiva conforme a las directrices y exigencias de la **Orden EDU/2645/2011** de 23 de septiembre (BOE 240, de 5-10-2011) por la que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y señala como objetivos la adquisición de las competencias generales dispuestas en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en ámbitos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

El Prácticum tiene un carácter presencial y, en consecuencia, se desarrollará en los centros de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas que se establezcan por convenio y estén acreditados por las Consejerías de Educación de las diferentes Comunidades Autónomas que se adhieran a estos estudios. Los alumnos con práctica reconocida estarán exentos de la asistencia al centro de prácticas, pero NO de la realización de las actividades propuestas en el Prácticum (ver Guía Didáctica de la asignatura).

## COMPETENCIAS

La **ORDEN ECI/3858/2007**, de 27 de diciembre, establece las competencias que deberán adquirir los estudiantes que cursen este programa.

### Competencias Generales del COFPYD

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas familias profesionales y deportivas.
2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina, integración, igualdad social y de sexos, atención a la discapacidad y resolución de conflictos.
8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
12. A efectos de garantizar la igualdad de género, se trabajará con el alumnado del COFPYD evitando planteamientos sexistas, poniendo ejemplos y destacando la presencia de profesionales de ambos sexos en diferentes ocupaciones, utilizando un lenguaje no discriminatorio ni sexista y evitando conductas o valores contrarios a la igualdad.

Además, tal y como se contempla en el **Real Decreto 1393/2007** el Plan de Estudios tendrá en cuenta que la formación que se imparta será desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, desde el respeto y promoción de los derechos humanos y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

### Competencias Genéricas equivalentes a los Másteres de la UNED

MAPA DE COMPETENCIAS GENÉRICAS UNED		
Áreas competenciales	Competencias	
Gestión del trabajo autónoma y autorregulada	<b>Competencias de gestión y planificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativa y motivación</li> <li>• Planificación y organización</li> <li>• Manejo adecuado del tiempo</li> </ul>
	<b>Competencias cognitivas superiores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y Síntesis</li> <li>• Aplicación de los conocimientos a la práctica</li> <li>• Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos</li> <li>• Pensamiento creativo</li> <li>• Razonamiento crítico</li> <li>• Toma de decisiones</li> </ul>

<b>Gestión de los procesos de comunicación e información</b>	<b><i>Competencias de expresión y comunicación</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación y expresión escrita</li> <li>• Comunicación y expresión oral</li> <li>• Comunicación y expresión en otras lenguas (con especial énfasis en el inglés)</li> <li>• Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica (cuando sea requerido estableciendo los niveles oportunos)</li> </ul>
	<b><i>Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia en el uso de las TIC</li> <li>• Competencia en la búsqueda de información relevante</li> <li>• Competencia en la gestión y organización de la información</li> <li>• Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación</li> </ul>
<b>Trabajo en equipo</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros</li> <li>• Habilidad para negociar de forma eficaz</li> <li>• Habilidad para la mediación y resolución de conflictos</li> <li>• Habilidad para coordinar grupos de trabajo</li> <li>• Liderazgo (cuando se estime oportuno en los estudios)</li> </ul>
<b>Compromiso ético</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso ético (p. ej. en la realización de trabajos sin plagios, etc.)</li> <li>• Ética profesional (esta última abarca también la ética como investigador)</li> </ul>

### 3 SALIDAS PROFESIONALES

Los estudios conducentes a la obtención del certificado oficial de formación pedagógica y didáctica en Formación Profesional y Deportiva (COFPYD) garantizan la adquisición de conocimientos, habilidades y conformación de las actitudes precisas para ejercer de profesor/a en la Formación Profesional y en las Enseñanzas Deportivas.

Las competencias enumeradas en el apartado anterior reflejan que el docente de hoy no puede ser un mero transmisor de los contenidos previamente estudiados, ni un mero evaluador de la información transmitida a los alumnos. En efecto, nadie puede enseñar bien lo que no domina. Pero enseñar no es sólo transmitir contenidos; sino saberlos transmitir con la necesaria habilidad didáctica para darla a conocer a los alumnos, con la finalidad de que lleguen a alcanzar desde la materia que imparte las competencias básicas correspondientes.

El profesorado en general y el de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas, de manera muy particular, está obligado a adaptarse a las situaciones conflictivas y cambiantes del aula, precisando una buena formación inicial y permanente. A la vez, está llamado a responder a las competencias que acertadamente recoge la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, indicadas más arriba. Pretender que todas esas competencias pueden desarrollarse sin una formación especializada, muestra un gran desconocimiento de la profesión de docente y de la realidad en la que trabajan estos profesionales de la educación.

La formación disciplinar inicial previa de los alumnos de estos estudios viene garantizada por la titulación correspondiente a la Especialidad que se quiera cursar. Es decir, los futuros profesores de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas han de contar, antes de iniciar los estudios conducentes a la obtención del Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva (COFPYD) con una sólida formación disciplinar. En las enseñanzas de Formación Profesional y Deportiva son necesarios docentes capaces de enfrentarse a situaciones concretas y resolver los numerosos problemas que comporta la educación en estos niveles de nuestro sistema educativo, a los que podrán responder tras adquirir las competencias inherentes a este programa de estudios. En este sentido, la UNED considera que por la metodología con la que imparte sus enseñanzas se adecua plenamente a los objetivos del COFPYD como ya ha puesto de manifiesto en este tipo de enseñanzas a lo largo de su acreditada trayectoria.

### 4 ACCESO A LOS ESTUDIOS Y MATRÍCULA

#### Comienzo del curso:

- **Primer Semestre:** 8 de octubre de 2020 a 20 de enero de 2021
- **Segundo Semestre:** 1 febrero a 20 mayo de 2021
- **Convocatoria extraordinaria:** 2 al 20 de septiembre de 2021




El acceso a los cursos y actividades virtuales comenzará en torno al 1 de octubre para el primer semestre y al 1 de febrero para el segundo semestre. La fecha exacta del comienzo de las tutorías y de la disponibilidad de los materiales didácticos se comunicará con antelación a los alumnos matriculados.

Todas las materias serán impartidas por profesores tutores desde la Sede Central de la UNED y desde el Centro Asociado de Asturias. Los materiales didácticos cuentan con un acceso directo desde la página del Centro Asociado de Asturias (<http://www.uned.es/ca-gijon/>), con unas fechas de activación similares a la vigencia de los semestres.

Durante la primera quincena de septiembre de 2021, en convocatoria extraordinaria, podrán recuperar su calificación aquellos alumnos que hayan sido considerados como No Aptos en el primer o segundo semestre, realizando las actividades y ejercicios indicados por el profesor y recogidos en la Guía de la asignatura correspondiente.

## PREINSCRIPCIÓN (SOLICITUD DE ADMISIÓN)

**Del 15 de mayo al 24 de junio de 2020**, los aspirantes podrán realizar la **Solicitud de Admisión**, por internet desde la aplicación accesible desde la web del Centro Asociado (<http://www.uned.es/ca-gijon/>) seleccionando en el icono  o presencialmente, en la Secretaría del Centro Asociado de Asturias, en Gijón (Av. Jardín Botánico, 1345 –calle interior- 33203, Gijón. Tfno.: 985331888).

Será necesario escanear y subir a la aplicación **en formato pdf** la siguiente documentación:

1. Certificación académica con nota media (**de 0 a 10**). Si no consta nota media se calificará con 5.
2. Título que le da acceso a los estudios o resguardo de solicitud del mismo.
3. Certificación del nivel B1 de una lengua extranjera si se está en posesión del mismo. Una vez cursados los estudios, para obtener el Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica será requisito imprescindible presentar la acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
4. Alegar los servicios prestados, o situación en activo, en centros educativos sostenidos con fondos públicos. O, en su caso, hacer constar que forma parte de las listas de aspirantes a interinidad en las diferentes familias profesionales (FP) o enseñanzas deportivas. La UNED podrá solicitar a la Consejería de Educación que corresponda el refrendo de tales datos.
5. Otros méritos académicos que se consideren de interés.
6. Documento de identificación (NIF, NIE).

## PLAZO PARA RESOLVER SOLICITUDES DE ADMISIÓN/PREINSCRIPCIÓN

El plazo para resolver solicitudes de admisión/preinscripción será del **25 al 30 de junio** de 2020 (Excepcionalmente podrán atenderse solicitudes fuera de plazo si han requerido comprobación de la documentación entregada).

## PLAZO DE MATRÍCULA

**Desde el 1 al 19 de julio de 2020**, una vez recibida la admisión al COFPYD, el alumno podrá formalizar su matrícula desde la [web de la aplicación del COFPYD](#). Una vez realizado el ingreso en el banco se remitirá copia del mismo por correo postal al CA de Asturias, junto con la siguiente documentación, en el plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha del ingreso en el banco:

1. Fotocopia compulsada del título.
2. Documentos acreditativos si se solicita reducción de matrícula.
3. Fotocopia compulsada del certificado del nivel B1 de una lengua extranjera si se está en posesión del mismo.
4. Fotografía tamaño carnet.

El plazo para antiguos alumnos con módulos no aptos o no presentados en junio y septiembre será desde el 16 al 24 de septiembre de 2020.

## MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Podrán solicitarse exclusivamente **hasta el 24 de septiembre de 2020**, por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## ABONO DEL 2º PAGO DE LA MATRÍCULA

Cuando el pago de la matrícula sea fraccionado, el abono del segundo plazo deberá realizarse **del 1 al 15 de noviembre de 2020**.

**NOTA:** Las normas de permanencia aprobadas por la UNED (Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2008) establecen que los estudiantes de Másteres Universitarios oficiales con una carga lectiva de 60 créditos ECTS disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (febrero, junio o septiembre) y tendrán un número máximo de 4 años consecutivos de permanencia, aunque en algunos de los años no se matricule.

## REQUISITOS DE ACCESO

Solamente podrán acceder a los estudios del COFPYD aquellas personas que posean una titulación declarada equivalente a efectos de docencia (Orden

EDU/2645/2011) y no puedan acceder a los estudios de Máster regulados por la Orden ECI/3858/2007. Para acceder al Módulo de Enseñanza Profesional deberán estar en posesión de alguna de las titulaciones que aparecen en el Decreto 276/2007 (BOE nº 53, de 2-03-2007) Anexo VI: Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, además de otros títulos de Técnico Superior o Técnico Especialista. Para acceder al Módulo de Enseñanzas Deportivas el alumno deberá estar en posesión del título de Técnico Superior de Enseñanzas Deportivas.

La UNED establece que sólo se podrá admitir a los alumnos cuya titulación les permita acceder directamente a una Especialidad o Familia Profesional, sin necesidad de realizar previamente una prueba de acceso. No se habilitará esta prueba para aquellos que soliciten una determinada Especialidad y no tengan los estudios pertinentes para ella.

Tampoco podrán acceder a estos estudios los solicitantes extranjeros que no estén en posesión de la titulación debidamente homologada en España.

Una vez cursados los estudios, para obtener el Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica será requisito imprescindible presentar la acreditación del **nivel B1** de una lengua extranjera del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

La UNED, a través del CUID (**Centro Universitario de Idiomas a Distancia**) permite cursar los estudios necesarios para adquirir ese certificado e igualmente convoca de forma extraordinaria una **prueba libre** para obtener el certificado B1.

[Información prueba de nivel del CUID](#)

## 5 CRITERIOS DE ADMISIÓN

En los estudios conducentes a la obtención del COFPYD, a la hora de establecer las condiciones de acceso, se ha tenido en cuenta el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007: Los estudiantes podrán ser admitidos conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título o establezca la universidad. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

En el supuesto de que las solicitudes superen el número de plazas ofertadas el procedimiento de acceso y selección de estudiantes se hará siguiendo los siguientes criterios y orden de prioridad:

1. Haber estado matriculado con anterioridad en el COFPYD.
2. Estar prestando servicios activos, o haberlos prestado con anterioridad, en centros educativos sostenidos con fondos públicos.
3. Formar parte de las listas de aspirantes a interinidad en las diferentes familias profesionales y deportivas. Se utilizará como criterio el orden que se ocupe en las mismas.

4. Nota media del expediente académico del título que da acceso a los estudios, para aquellos que no estén incluidos en los apartados anteriores.
5. Tendrán preferencia quienes puedan acreditar el B1 de una Lengua Extranjera del Marco Común Europeo.
6. Otras titulaciones o méritos académicos que puedan alegarse en la formación del aspirante.

Serán admitidos aquellos solicitantes que obtengan mejor posición y puntuación en el listado final, según el orden de criterios establecido, hasta completar el número de plazas. La administración educativa podrá establecer un orden de prioridad de las especialidades en función de la previsión de dotación de plantillas en una determinada familia profesional. Los solicitantes de las CCAA de Aragón y Cataluña deben contactar previamente con la secretaría del COFPYD.

### **MUY IMPORTANTE:**

Para poder participar en el proceso de selección es necesario que los solicitantes realicen la preinscripción y envíen los justificantes de los méritos alegados. La selección de los alumnos, una vez contemplados los dos primeros criterios, se realiza de acuerdo a su nota media de expediente de 0 a 10. Si en su certificación académica consta la nota media de 0 a 4 existe una tabla de conversión publicada en la *web* de la UNED. Le recomendamos que en su certificación conste la nota media de expediente de 0 a 10 porque esta tabla realiza una aproximación de notas.

Si en la certificación que presenta no consta nota media, su expediente será valorado con la nota de 5.

Los estudiantes con titulación extranjera con credencial de homologación deberán presentar un certificado de equivalencia de sus calificaciones al sistema educativo español. Este certificado lo expide el Ministerio de Educación; por lo tanto, el estudiante que esté en estas circunstancias debe dirigirse a la siguiente dirección: [notasmedias.universidad@educacion.es](mailto:notasmedias.universidad@educacion.es)

## **6 NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS ADMITIDOS**

El curso de estudios conducentes a la obtención del Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva está dirigido a aquellos alumnos que estén en posesión de las titulaciones que se correspondan con las Especialidades y Familias Profesionales y Deportivas ofertadas.

En el curso 2020/2021 se ofertan 250 plazas por asignatura. No obstante, este número podría incrementarse, si lo permiten las disponibilidades, para atender a la admisión de aquellos alumnos incluidos en los criterios de selección 1, 2 y 3.

## 7 PLAN DE ESTUDIOS

La propuesta formativa de la UNED para la realización de los estudios conducentes a la obtención del COFPYD se basa en la ORDEN **ECI/3858/2007**, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales y formación equivalente que habilite para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas; así como la Orden **EDU/265/2011** de 23 de septiembre por la que se establece la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia no pueden acceder a los estudios de máster. El Plan de Estudios, que podrá realizarse en un solo curso académico o repartirse a tiempo parcial hasta un máximo de cuatro años consecutivos de permanencia, se estructura en torno a 3 Módulos: Genérico, Específico y Prácticum con sus correspondientes materias. Requieren un total de 60 créditos ECTS, equivalentes a unas 1.500 horas, que podrán desarrollarse en un año académico.

La estructura organizativa de las enseñanzas (módulos, materias, créditos y horas de dedicación) se resume en las siguientes tablas:

MODULOS	TOTAL: 60 créditos ECTS
Módulo de Formación Genérico Común	16 créditos ECTS
Módulo de Formación Específico	22 créditos ECTS
Prácticum	14 créditos ECTS
Trabajo Fin de Estudios <sup>1</sup>	8 créditos ECTS

MATERIAS	ECTS	HORAS
<b>PRIMER SEMESTRE</b>		
<i>Desarrollo psicológico y aprendizaje</i>	5	125
<i>Aprender y Motivar en el Aula</i>	3	75
<i>Orientación Profesional</i>	5	125
<i>Procesos y contextos educativos</i>	5	125
<i>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa</i>	5	125
<i>Medio Ambiente y Sociología Educativa</i>	1	25
<b>TOTAL PRIMER SEMESTRE</b>	<b>24</b>	<b>600</b>

MATERIAS	ECTS	HORAS
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>		
<i>Diseño y Desarrollo del Currículo</i>	3	75
<i>Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes</i>	6	150
<i>Sociedad, familia y educación</i>	5	125
<i>Prácticum</i>	14	350
<i>Trabajo Fin de Estudio</i> <sup>1</sup>	8	200
<b>TOTAL SEGUNDO SEMESTRE</b>	36	900
<b>TOTAL COFPYD</b>	60	1500

1 Para poder matricularse en el Trabajo Fin de Estudios tiene que matricularse del resto de las asignaturas o tenerlas superadas.

## PROFESORADO Y TUTORÍAS

Todas las asignaturas de los diferentes módulos del COFPYD, incluidos el Prácticum y el Trabajo de Fin de Estudios, serán impartidas y evaluadas por el profesorado del curso desde los Departamentos de la Sede Central y del Centro Asociado a la UNED de Asturias. Todos tendrán la consideración de Profesor-Tutor de la UNED. Además, existe un Coordinador del COFPYD, un Director adjunto y un Director de estudios.

Las prácticas que deben realizar los alumnos serán dirigidas por el Equipo Docente del Prácticum y los Profesores Colaboradores de los centros educativos propuestos por las Consejerías de Educación de las CC.AA. participantes que reciban alumnos del COFPYD.

Los alumnos disponen del apoyo tutorial de los profesores asignados a cada asignatura, a través de la página de la UNED; de los recursos telemáticos, especialmente de la plataforma ALF; atención presencial o telefónica en los horarios asignados a cada asignatura semanalmente, y por correo electrónico. El Profesor Tutor atenderá individualmente las dudas de los alumnos y podrá convocarlos a reuniones aclaratorias conjuntas por videoconferencia en los diferentes CA de la UNED o por cualquier otro medio telemático.

En las **Guías Didácticas** de las diferentes asignaturas encontrará el estudiante las debidas orientaciones sobre las diversas formas de atención tutorial y evaluación.

Las **Guías Didácticas** serán accesibles en el curso virtual de las materias para los alumnos matriculados y el resto de la documentación relativa al desarrollo de los estudios conducentes a la obtención del COFPYD, así como otros documentos relacionados con este Certificado Oficial. Toda esta información y documentación se alojará en la web del CA de Asturias.

## MATERIAL DIDÁCTICO

El material didáctico que los equipos docentes consideren necesario para el desarrollo de las materias de estos estudios se ajustará a lo que la UNED tiene establecido para los estudios de Grado o de Máster y estará disponible para los alumnos matriculados en la página Web del CA de Asturias. Los equipos docentes podrán proponer una bibliografía básica tanto en soporte impreso como electrónico, o situando material específico en la Web, para el estudio y el desarrollo de las actividades de sus respectivas materias.

## GUÍA DIDÁCTICA

La **GUÍA DIDÁCTICA** le proporciona al estudiante del COFPYD la información necesaria sobre cada asignatura, además de incluir las orientaciones fundamentales para abordar los contenidos y desarrollar las actividades propuestas. Es, por tanto, un instrumento de información y comunicación entre el equipo docente de la asignatura y sus estudiantes, sustituyendo las tradicionales informaciones presenciales.

La Guía Didáctica tiene dos partes:

- **Primera Parte: Información General.** Su principal objetivo es proporcionar a los futuros estudiantes toda la información necesaria sobre la asignatura, antes de matricularse, a fin de que toda persona potencialmente interesada en cursar una asignatura pueda conocer con antelación sus principales características y requisitos.
- **Segunda Parte:** Plan de trabajo-estudio y orientaciones para su desarrollo. Esta parte de la guía está al servicio de las necesidades y peculiaridades del estudio a distancia, dado que proporciona a los alumnos ya matriculados, las orientaciones necesarias para abordar con éxito el estudio de la asignatura y el desarrollo de las actividades de aprendizaje propuestas; además de potenciar la autonomía y el autocontrol, procurando la autorregulación del proceso de aprendizaje.

La Guía Didáctica, por tanto, es un elemento clave tanto en la educación a distancia, como en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

## EVALUACIÓN

Se podrán desarrollar actividades de **evaluación continua y evaluación final a distancia** y, de forma extraordinaria, **pruebas presenciales**. Los equipos docentes de cada asignatura determinarán el sistema concreto de evaluación, buscando los modelos más ágiles y eficientes. En las Guías Didácticas de cada una de las asignaturas se detallarán de forma concreta las actividades de evaluación específicas.

La calificación final de cada asignatura será apto/no apto o no presentado.

## TITULACIÓN

La calificación positiva del curso (60 créditos ECTS) da derecho a la obtención del **CERTIFICADO OFICIAL DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EN FORMACIÓN PROFESIONAL** o bien **CERTIFICADO OFICIAL DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EN ENSEÑANZAS DEPORTIVAS**. Este certificado, según el art. 2 de la orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre, podrá ser expedido por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias, y tendrá validez nacional. También podrán emitir el Certificado Oficial las Consejerías de Educación de las CC.AA. que participen en los estudios y así lo concierten con la UNED o el Ministerio de Educación y Formación Profesional en sus ámbitos de competencia.

## 8 PRÁCTICUM

Las enseñanzas del COFPYD se impartirán con la modalidad de enseñanza semipresencial según el sistema propio de la UNED, utilizando entornos virtuales y otros medios de apoyo a los procesos de enseñanza y de aprendizaje a distancia. La plataforma virtual ALF de la UNED será el medio habitual de intercomunicación didáctica entre los equipos docentes y los estudiantes. El estudiante tendrá acceso a la misma una vez que comience el curso y cuente con una clave de acceso. El Prácticum se desarrollará, de forma presencial, en centros educativos autorizados por la Consejería de Educación de cada Comunidad Autónoma. El número total de créditos dedicados a la realización del Prácticum es de 14 y se realiza en el segundo semestre. El tiempo de asistencia al Centro Educativo será de 200 horas, las horas restantes hasta completar los créditos asignados al Prácticum serán reguladas por el coordinador del mismo y podrán incluir reuniones presenciales o telemáticas, así como la realización de actividades y trabajos.

La fase presencial del Prácticum en el centro educativo sólo podrá desarrollarse en las fechas señaladas del segundo semestre, y no se podrá realizar en la convocatoria de septiembre, aunque sí se podrán recuperar las actividades o trabajos pendientes.

Existe la posibilidad de convalidar la fase presencial del Prácticum en un centro educativo acreditando experiencia docente previa en centros de enseñanzas de Formación Profesional o enseñanzas Deportivas de, al menos, 200 horas. En todo caso, quienes convaliden la fase presencial estarán obligados a realizar las actividades o trabajos señalados.

## 9 COSTES Y AYUDAS AL ESTUDIO

El coste de la matrícula se establece en función del número de créditos matriculados. El precio del crédito es de **28€**.



La UNED establecerá igualmente un sistema de ayudas al estudio que se registrará por los criterios socioeconómicos y académicos que pueden consultarse en el siguiente enlace: [Ayudas al estudio](#). Esta solicitud deberá realizarse en el momento de la matrícula y se resolverá durante el mes de abril de 2021.

### **Atención a estudiantes con Necesidades Educativas Específicas**

La unidad que atiende y asesora a los alumnos con algún tipo de discapacidad en la UNED (UNIDIS) tiene como objetivo principal que los estudiantes en esa situación que deseen cursar estudios en esta Universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de los alumnos.

Con este fin, UNIDIS coordina y desarrolla una serie de acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyan a suprimir barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de los alumnos con discapacidad. Igualmente, en el C.A. de Asturias se ha adaptado el edificio de Gijón para dotarlo de accesibilidad universal y apoyamos de diferentes maneras la integración e igualdad de oportunidades de los alumnos con discapacidad.

Para más información: [www.uned.es](http://www.uned.es)

## **10 INFORMACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA**

- Las dudas académicas, previas a la matriculación, sobre elección de materias u otras cuestiones de tipo pedagógico o didáctico que puedan facilitar la planificación personal de estos estudios se remitirán a: [coordinación.cofpyd@gijon.uned.es](mailto:coordinación.cofpyd@gijon.uned.es)
- Para todos los asuntos relacionados con la gestión y administración de estos estudios, aquellos que deseen cursarlos y necesiten información se podrán dirigir:
  - E-mail: [cofpyd@gijon.uned.es](mailto:cofpyd@gijon.uned.es)
  - Teléfono: 985331888
  - Dirección postal:  
UNED C.A. Asturias  
Secretaría del COFPYD  
Av. Jardín Botánico, 1345 (calle interior)  
33203 Gijón ASTURIAS